Condiciones generales de venta y entrega de Goliath B.V.

1 DEFINICIONES

1.1 En estas condiciones generales se entiende por:

a) Comprador: la persona natural o jurídica a quien Goliath dirige una oferta o presupuesto o que se compromete a comprar Productos;

b) Goliath: la compañía de responsabilidad limitada bajo la ley holandesa Goliath B.V., con sede legal en Hattem y oficinas en Vijzelpad 80 en (8051 KR) Hattem, registrada en la Cámara de Comercio con el número 08052676;

c) Pedido: una propuesta escrita o verbal del Comprador con respecto a la compra o entrega de Productos;

d) Acuerdo: la decisión conjunta de Goliath y el Comprador de establecer una relación legal mediante la cual Goliath se compromete, bajo la aplicación de las disposiciones estipuladas en estas condiciones generales, a entregar ciertos Productos a cambio de un pago y / o desempeño a realizar por el Comprador;

e) Fuerza mayor: además de lo que así se pretende en la ley y la jurisprudencia, todas las causas externas, previstas o imprevistas, sobre las cuales Goliath no pueda ejercer ninguna influencia, pero como resultado de lo cual Goliath no pueda cumplir con sus obligaciones derivadas del Acuerdo. Por causas externas también se prevén: amenazas de guerra, terrorismo, disturbios, casos fortuitos, incendios, daños por agua, inundaciones, huelgas, ocupación de empresas, exclusión, restricciones a la importación y exportación, medidas gubernamentales, defectos de maquinaria, interrupciones en el suministro de energía o telecomunicaciones, todo lo que tanto en la empresa como en el vendedor y en terceros por lo que vendedor deba obtener el material requerido o la materia prima total o parcialmente, así como en el almacenamiento, producción, ensamblaje, embalaje o durante el transporte, Ya sea en la propia empresa o no.

f) Partes: Goliath y el Comprador conjuntamente;

g) Producto: un Producto que sea suministrado o desarrollado por o en nombre de Goliath en el campo de juegos, juguetes, aire libre o productos relacionados.

2 APLICABILIDAD

2.1 Estas condiciones generales son aplicables a todas las ofertas y a cada presupuesto de Goliath y a cada Acuerdo que Goliath celebre con el Comprador, a menos que el Comprador actúe como consumidor, siendo una persona física que actúe con fines ajenos a su actividad comercial o profesional.

2.2 Estas condiciones generales solo pueden modificarse si las Partes lo han establecido enfáticamente por escrito. Una modificación establecida solo se aplicará a la oferta, presupuesto o Acuerdo para el cual se creó la modificación.

2.3 La aplicabilidad de las condiciones generales (de compra) del Comprador será rechazada explícitamente por las Partes.

2.4 En la medida en que el Comprador realice un pedido con un agente (comercial) reconocido por Goliath, surgirá un Acuerdo directo entre Goliath y el Comprador.

3 PRESUPUESTOS Y PEDIDOS

3.1 Todos los precios, ofertas y presupuestos de Goliath son sin compromiso, a menos que la propuesta indique explícitamente lo contrario.

3.2 Una propuesta vinculante emitida por Goliath es válida durante catorce días, a menos que la propuesta indique explícitamente lo contrario.

3.3 Todas las comunicaciones, consejos y garantías hechas por Goliath con respecto a los Productos son solo vinculantes si se hacen por escrito. Las muestras o representaciones en carpetas, catálogos, anuncios, embalajes y similares tienen la intención de crear una impresión del Producto y no son vinculantes.

3.4 Cada Pedido del Comprador constituye un Acuerdo por separado, el cual se convierte en efectivo en la fecha en que Goliath lo acepta explícitamente. Se considera que un pedido ha sido aceptado cuando Goliath lo confirme por escrito y esta confirmación se envíe directamente al Comprador. Goliath tiene derecho en todo momento de rechazar o limitar, sin indicar los motivos, un pedido o la frecuencia del pedido de forma total o parcial.

3.5 Goliath se reserva el derecho de establecer un límite de crédito por pedido o por entrega, en las condiciones que se establezcan más adelante.

4 PRECIOS

4.1 Los precios indicados por Goliath no incluyen IVA y otros posibles impuestos gubernamentales. Todos los Productos se entregan exentos de gastos de entrega, excepto en el caso de que las Partes lo hayan establecido explícitamente por escrito.

4.2 Los posibles descuentos que Goliath otorgará al Comprador se calculan sobre el precio sin IVA y sin otros posibles gastos, como los gastos de envío, administración y transporte.

4.3 Goliath se reserva el derecho durante la vigencia del Acuerdo de cambiar el precio de los Productos debido a circunstancias imprevistas o de otro modo en los sesenta días posteriores a la publicación del cambio de precio.

5 5 ENTREGA

5.1 El plazo de entrega que se haya establecido entre las Partes se considerará acordado por estimación. Los plazos de entrega indicados por Goliath no pueden considerarse límites de tiempo estrictos, a menos que se establezca explícitamente lo contrario por escrito. Goliath se esforzará por entregar en el plazo indicado. El simple hecho de anular un plazo de entrega indicado no da como resultado el incumplimiento de Goliath. En caso de que se exceda el plazo de entrega en más de treinta días, el Comprador puede, después de que el Comprador le haya otorgado a Goliath

un plazo razonable para cumplir con sus requisitos. obligación de entrega, cancelar el Pedido sin poder reclamar el derecho a ninguna compensación (por daños y perjuicios).

5.2 El envío y el transporte de los Productos corren por cuenta y riesgo de Goliath, a menos que se indique lo contrario. La forma de envío y transporte quedan a cargo de Goliath.

5.3 Excepto en el caso de que las Partes hayan establecido explícitamente otra cosa por escrito, un Producto se entrega cuando el Comprador lo ha recogido o el Producto ha sido entregado por Goliath en la ubicación del Comprador (sin cargos).

5.4 Para envíos en península con un valor de factura inferior a 500 euros sin IVA, y para envíos a Canarias y Baleares con un valor de factura superior a 1500€ euros sin IVA, se cobrarán gastos de envío.

5.5 Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 5.4, el Comprador está obligado a comprar al menos el paquete estándar de un Producto, que puede estar formado por varios Productos.

5.6 Si el propio Comprador se encarga del transporte de los Productos, ya que el Comprador los recoge él mismo o los ha recogido de Goliath, el transporte se realizará por cuenta y riesgo del Comprador.

6 PAGO

6.1 El pago de los Productos entregados debe realizarse según las condiciones estipuladas en el contrato o plantilla de condiciones vigentes entre comprador y vendedor.

6.2 El Comprador no está autorizado a deducir una contrademanda establecida por él del pago de una cantidad, a compensar el pago o suspenderlo, sin el consentimiento por escrito de Goliath.

6.3 Si el pago no se efectúa en los treinta días o dentro del plazo establecido, se considerará que el Comprador incurrió en incumplimiento legal y Goliath tendrá derecho, sin ningún aviso de incumplimiento, a cobrar el interés comercial legal desde la fecha de vencimiento de conformidad con el artículo 6:119a BW (Código Civil de los Países Bajos). El Comprador también le deberá pagar a Goliath todos los costes judiciales de recaudación derivados de la recuperación de la reclamación, así como los costes para obtener satisfacción extrajudicialmente. Los costes de recaudación suponen al menos el quince por ciento del importe de la factura, a menos que esto no sea razonable en las circunstancias del caso. Serán por cuenta del comprador los gastos bancarios derivados del rechazo o devolución de los giros enviados por Goliath BV si no es por causa justificada.

6.4 Los pagos realizados por el Comprador siempre sirven para liquidar todos los intereses y gastos adeudados y, posteriormente, el principal de las facturas que han estado pendientes durante más tiempo, incluso si el Comprador indica que la liquidación se refiere a una factura posterior.

7 RETENCIÓN DE BIENES

7.1 Todos los bienes entregados y los bienes y Productos que aún no se han entregado siguen siendo propiedad exclusiva de Goliath hasta que todas las reclamaciones que Goliath tiene y adquiera con el Comprador se hayan resuelto por completo. El Comprador está obligado a mantener los materiales entregados bajo la retención de bienes con cuidado y de manera tal que puedan ser

reconocidos como propiedad de Goliath.

7.2 La propiedad de los bienes entregados solo se transferirá cuando el pago de los Productos en cuestión se liquide por completo a Goliath.

7.3 Se supone que todos los bienes entregados por Goliath son propiedad de Goliath, incluso si están posiblemente bajo el control del Comprador.

7.4 El Comprador no está autorizado a empeñar los Productos que caigan bajo la retención de bienes, ni a gravarlos de ninguna otra manera.

7.5 Si terceros (desean) apoderarse, establecer o ejercer derechos sobre los Productos entregados bajo la retención de bienes, el Comprador está obligado a informar a Goliath lo antes posible.

7.6 El Comprador se compromete a asegurar y mantener asegurados los Productos entregados bajo retención de bienes contra los riesgos habituales (que incluyen responsabilidad, incendio, tormenta, robo y daños por agua) y presentar la póliza de este seguro cuando se lo solicite por primera vez a Goliath. En caso de daños, el desembolso de un asegurador con respecto a los Productos caerá totalmente en Goliath.

7.7 Los productos entregados por Goliath que, de conformidad con este artículo, están sujetos a la retención de bienes, solo pueden revenderse en el contexto de operaciones comerciales regulares y nunca deben utilizarse como medio de pago.

7.8 En el caso en que Goliath desee ejercer los derechos de propiedad que se indican en este artículo, el Comprador concede su un permiso incondicional e irrevocable a Goliath o a terceros para que este último acceda en todas aquellas zonas donde se encuentre la propiedad de Goliath y recuperar los productos.

8 DEVOLUCIONES

8.1 No está permitida la devolución de Productos por parte del Comprador a Goliath, a menos que se establezca lo contrario por escrito.

8.2 La devolución de un Producto solo puede tener lugar después del consentimiento previo por escrito de Goliath y de la manera comunicada por Goliath. El Comprador será el corra a cargo de los gastos de devolución.

8.3 Las devoluciones solo son posibles si los Productos a devolver están completos y sin daños, y están envueltos en el embalaje original y cerrado, y en buen estado.

9 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1 Todos los derechos de propiedad intelectual con respecto a los Productos recaen exclusivamente en Goliath o en terceros a partir de los cuales Goliath ha obtenido los derechos de licencia.

9.2 No se le permite al Comprador (permitir) modificar o (permitir) eliminar cualquier indicación en o sobre los Productos que se le entreguen con respecto a los derechos, advertencias, información o indicaciones de marcas o nombres (marcas) de Goliath o de terceros.

10 QUEJAS

10.1 El Comprador está obligado a verificar los Productos que Goliath le entregó antes de proceder a su almacenamiento, reventa o uso de los mismos. Si en el momento de la entrega, se dañan los paquetes o se manifiesta una falta de alguno de ellos, el Comprador está obligado a informar de inmediato a Goliath, al tiempo que indica la naturaleza y el alcance del daño, anotando en el albarán o documento de entrega del transportista los daños o faltas detectadas.

10.2 Las quejas relacionadas con los Productos entregados deben comunicarse tan pronto como sea posible después del descubrimiento y, en cualquier caso, en los diez días posteriores a la fecha de entrega por escrito a Goliath, al tiempo que se indica la naturaleza de la queja, el número y la fecha de factura a la que se refiere la queja. En caso de incumplimiento de este plazo de diez días, se considerará que el Comprador ha aceptado la entrega, a menos que el defecto / la reclamación no se haya notado razonablemente dentro de este plazo y se informe a Goliath en siete días.

10.3 Las quejas no eximen al Comprador de las obligaciones que se derivan del Acuerdo.

10.4 La responsabilidad de Goliath se limita a acreditar, la restauración sin cargos de un Producto defectuoso o la sustitución de ese Producto o de un componente del mismo, todo a discreción de Goliath. Goliath determinará si el Comprador debe devolver los Productos defectuosos o si debido a las dimensiones o a la cantidad, debe devolver los códigos EAN del embalaje. Después de recibir los Productos defectuosos, Goliath o bien emitirá una nota de crédito en el plazo de un mes después del control de los Productos defectuosos, por el importe del valor de compra de los Productos defectuosos, o bien reemplazará los mismos productos en el siguiente pedido que se envíe al cliente. Todos los gastos posibles derivados del envío de devolución correrán a cargo del Comprador.

11 RESPONSABILIDAD

11.1 Goliath no se hace responsable de los daños incurridos o en los que incurra el Comprador o terceros, relacionados o derivados del cumplimiento del Acuerdo o la falta de cumplimiento del mismo, salvo en el caso del artículo 10 de estas condiciones generales.

11.2 Si y en la medida en que se atribuyera alguna responsabilidad (contractual o legal) a Goliath, esta responsabilidad estaría limitada en todo momento al importe del precio del Producto con respecto al cual haya surgido la responsabilidad.

11.3 Goliath nunca será responsable, ni de conformidad con la ley ni con el Acuerdo, por los daños consecuentes en los que el Comprador o un tercero incurra en (el uso de) el Producto. Goliath no será responsable por daños como consecuencia de la infracción de patentes, licencias u otros derechos de terceros.

11.4 Goliath no apelará a las limitaciones de responsabilidad que se mencionan en este artículo si, en la medida en que el daño sea el resultado directo de una intención deliberada o una falta grave por parte de Goliath.

11.5 La responsabilidad de Goliath debido a una deficiencia atribuible al cumplimiento del Acuerdo como se pretende en este artículo, solo se presenta si el Comprador declara de inmediato el incumplimiento de Goliath por escrito y, por lo tanto, establece un plazo razonable para la

resolución de la deficiencia y si Goliath continúa incumpliendo sus obligaciones también después de este período.

12 SUSPENSIÓN Y RESCISIÓN

12.1 Si el Comprador no cumple, adecuada u oportunamente con cualquier obligación derivada del Acuerdo, así como en el caso de (la solicitud o la concesión de) la quiebra, la suspensión del pago, la inmovilización, la liquidación, o la transferencia (planeada o no planeada, parcial o no) del negocio o reclamos del Comprador, Goliath tiene el derecho, sin ningún aviso por defecto y sin intervención judicial, ya sea para suspender la implementación del acuerdo, o para completar o rescindirlo parcialmente, sin que Goliath esté sujeto a ninguna compensación (por daños y perjuicios).

12.2 En caso de que surja una duda legítima con Goliath sobre la capacidad de pago del Comprador, Goliath está autorizado a posponer la entrega de los Productos hasta que el Comprador haya proporcionado la garantía del pago sin derecho a compensación (por daños y perjuicios).

13 TRANSFERENCIA

13.1 Goliath tiene el derecho a transferir total o parcialmente sus derechos y obligaciones del Acuerdo a un tercero, con la condición de que Goliath haga una declaración escrita de esto al Comprador y bajo la cláusula de que la parte adquirente con respecto a los derechos y obligaciones transferidos asuma la responsabilidad. Completamente en lugar de Goliath.

14 FUERZA MAYOR

14.1 En caso de que se produzca una demora como resultado de Fuerza mayor, Goliath tiene el derecho, sin intervención judicial, de suspender la implementación del Acuerdo y / o de rescindirlo total o parcialmente. Se informa al Comprador de dicha extensión por escrito y sin demoras injustificadas. La superación de los términos como consecuencia de Fuerza mayor no confiere el derecho del Comprador a rescindir total o parcialmente el Acuerdo, ni el derecho a compensación (por daños y perjuicios).

14.2 En caso de que la situación de Fuerza mayor dure más de tres meses, tanto Goliath como el Comprador tienen derecho a rescindir total o parcialmente el Acuerdo, en la medida en que la Fuerza mayor lo justifique.

15 MODIFICACIONES

15.1 Goliath se reserva el derecho de cambiar y / o complementar unilateralmente estas condiciones.

15.2 Las modificaciones y / o adiciones entrarán en vigor treinta días después de la comunicación de estas condiciones generales al Comprador.

15.3 Las condiciones generales modificadas o complementadas también se aplican a los acuerdos ya existentes a partir de los 30 días posteriores a la comunicación de las condiciones modificadas al Comprador.

16 OTRAS DISPOSICIONES

16.1 Si alguna disposición de estas condiciones generales y / o de otro Acuerdo celebrado entre las Partes finaliza o se anula, las demás disposiciones de estas condiciones generales y / o el Acuerdo seguirán siendo plenamente efectivas y las Partes iniciarán consultas para establecer una nueva disposición que reemplace la disposición nula y / o anulable, por lo que el propósito y el tenor de la disposición nula y / o inválida se observarán tanto como sea posible. La anulación de una disposición en caso de un fallo judicial no afectará a la validez de las otras disposiciones.

16.2 Estas condiciones generales se han registrado en la Cámara de Comercio con el número de registro de Goliath.

16.3 En caso de contradicciones entre estas condiciones generales y el Acuerdo (y / o términos de entrega específicos), prevalece lo que se estipula en el Acuerdo (y / o los términos de entrega específicos), con excepción de lo estipulado en el artículo 7.

16.4 Estas condiciones generales han sido preparadas en múltiples idiomas. La (interpretación) de las condiciones generales estipuladas en el idioma holandés prevalece en todo momento sobre las condiciones generales preparadas en otro idioma.

17 LITIGIOS

17.1 Para todos los requisitos a los que se aplican estas condiciones generales, se aplica la legislación de los Países Bajos. Las Partes excluyen la aplicación del Tratado comercial de Viena.

17.2 Cualquier posible disputa entre las Partes que surja de estas condiciones u ofertas generales, presupuestos y acuerdos relacionados con estas condiciones generales puede presentarse en primera instancia exclusivamente ante el tribunal de justicia competente en Ámsterdam.